

Proceso: SUCESION INTESTADA
Causante: MARIA CUSTODIA HERRERA DE ORJUELA
500013110002-2021-00206-00.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 23 de agosto de 2022. En la fecha pasa al despacho.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, siete (7) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

En virtud a lo previsto en el art. 491 del C.G.P. tal como es solicitado, y acreditada su calidad con el registro civil de nacimiento obrante en el expediente, se reconoce al señor HECTOR HERNAN GORDILLO HERRERA como heredero de la causante MARIA CUSTODIA HERRERA DE ORJUELA, en su calidad de hijo, quien acepta la herencia con beneficio de inventario.

Reconocer al abogado FERNANDO ACOSTA CUESTA como apoderad del heredero reconocido, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e723bba65386db022f5f7442227113c5fbef73652e00c72a8568a380a266996c**

Documento generado en 07/09/2022 11:39:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>